

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 22** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2012, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los Estatutos modificados del Sindicato Colectivo Profesional de Policía Municipal (depósito 1615).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 1 de los Estatutos del citado sindicato, por el que se traslada el domicilio social a la calle Camino de Vinateros, número 51, primero, oficina 4, 28030 del municipio de Madrid, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

El citado cambio ha sido acordado por la Comisión Ejecutiva en la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2011. Se adjunta certificado del acta de la citada reunión suscrita por el Secretario de Actas, don Antonio Perales Perales, con el visto bueno del Secretario General don Justo Valiente Martín.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.j) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Madrid, a 26 de enero de 2012.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/4.697/12)